



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

14119***Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional correspondiente al mes de junio de 2013***

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 228.605,04 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 18 de julio de 2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Sonia Barranco Álvarez





ANEXO I
de la resolución de concesión correspondiente al mes de JUNIO de 2013

Beneficiario	Importe
AIXANDRI UGLIANO, VÍCTOR MANUEL	2396,28
ALAMO MIÑARRO, PATRICIA	2396,28
ALVEAR LOAYZA, GINA FABIOLA	2396,28
ANDREU VILLALONGA, SEBASTIAN	2396,28
ASENSI ORTIZ, ENRIQUETA	2396,28
BARRERO TORRES, JOSE	2396,28
BEYE , DJIBY	2715,78
BEZZIZI , JEMAA	2715,78
BOVER ESCAPA, JUAN JERONIMO	2396,28
CALVO IZQUIERDO, MARIA AZUCENA	2396,28
CAMPOS ALBA, RUBEN	2396,28
CAMPOS GOMEZ, JOAQUIN	2715,78
CANO CHAVEZ, ANA BELEN	2396,28
CARRIO FEBRER, ANTONI	2396,28
CELESTE ESPINA, YERUTI	2396,28
CERDA GAMUNDI, RAFAEL	2715,78
CERVIÑO FUENTE, FERNANDO ALVARO	2396,28
CORACIN , LAURA	2396,28
CORTES MALDONADO, MARIA	2715,78
COSTA PANISELLO, PEDRO	2396,28
DIAZ LOPEZ, MARIA BEGOÑA	2396,28
DOUAOU , MOSTAPHA	2715,78
EL MOUSSAOUI , ESSAFY	2715,78
ESTEBAN PEREZ, RAUL	2396,28
ETCHEVERRY COLOME, ALEJANDRO	2396,28
FAR TORREJON, YOLANDA	2715,78
FLORIT MARCOS, YOLANDA	2396,28
FLORIT RIGO, ELENA	2396,28
GALAN PEREZ, MARIELA FCA	2396,28
GARCIA MARANGON, OMAR DARIO	2396,28
GARCIA MUÑOZ, MARCIAL	2396,28
GOMEZ CALDERON, ESTEBAN	2396,28
GONZALEZ DE LA CRUZ, CRISTOBAL	2396,28
GONZALEZ EXPOSITO, JESUS	2396,28
GUARINO ESQUILICHE, JUAN	2396,28
GUERRA CASTAÑO, RICARDO	2396,28
GUTIERREZ , ANA	2396,28
HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, MARÍA TERESA	2396,28
HRISCAN HRISCON, OANA DORINA	2396,28

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/103/832077>





Beneficiario	Importe
JIMENEZ JAEN, ALONSO	2396,28
JIMENEZ SALMERON, JOSE A	2396,28
KONE KONE, MOHAMED	2715,78
LLAMAS CARDONA, ANGELA	2396,28
LOPEZ ESCALERA VILLALON, JENNY	2396,28
LOPEZ JIMENEZ, JOSE JULIAN	2396,28
MANRESA TOMAS, MARIA	2396,28
MARQUEZ DIEGO, MIREIA	2396,28
MARTI , POLINA	2715,78
MARTINEZ ARANEGA, ENRIQUE	2396,28
MERZOUG , NAWUAL	2396,28
MESTRE VENY, MARGARITA	2715,78
MILLAN CARMONA, JONATHAN	2396,28
MONTEAGUDO PONS, ISABEL SOFIA	2396,28
MONTOYA HOYOS, LUZ HELENA	2396,28
MORENO GUERRERO, JOSE JAVIER	2396,28
MOREY LLULL, MARGARITA	2715,78
NAVARRETE REY, ROMINA ANGELICA	2396,28
ORTEGA LOPEZ, ANTONIO JESUS	2396,28
OSARIEMEN , FAVOUR	2396,28
OUAI , MOHAMMED	2715,78
PAGNOTTA ROMINA, ROMIRA VERONICA	2396,28
PARRENO RAMIS, LUIS MIGUEL	2396,28
PEREZ BLANCO, JOSE FERNANDO	2396,28
PEREZ RODRIGUEZ, ISRAEL	2396,28
PINO BALAGUER, GONZALO	2396,28
RAMOS SANTAELLA, MELODY	2396,28
RECIO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	2396,28
RESTREPO , INGRID	2396,28
RIBAS SALVADOR, AMALIA	2396,28
RIVERA VALDES, FRANKLIN ANTONI	2396,28
RODRIGUEZ FUENTES, VICENTE	2396,28
SAID , MUSTAPHA	2715,78
SANCHEZ AGUILAR, EDISON MANUEL	2715,78
SASTRE RODRIGUEZ, CRISTINA BEATRI	2396,28
SHABAN KARAMAN, DZHEMIL	2396,28
TAVAREZ PASCUAL, AGUSTINA	2396,28
TAVERAS HERRERA, EVELYN CRISTINA	2715,78
TEJERO FERNANDEZ, LORENA LAURA	2396,28
TELLO DIEZ, ELENA	2396,28
TENDERO LÓPEZ, PIEDAD	2396,28
TORRES CAMPOS, AMPARO	2715,78
TORRES VILLOTA, DILAN MARCELO	2396,28

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/103/832077>





Beneficiario		Importe
TROADEC BOUCAYA, GWENAELE		2396,28
TROBBIANI REGUERO, GABRIELA FERNAN		2396,28
VACHKEVITCH , ELENA		2396,28
VALDERRAMA HIDALGO, ENRIQUE		2396,28
VALIENTE AGUDO, ALBERTO		2396,28
VALVERDE BLANCO, MANUEL		2396,28
VAQUER ARTIEDA, MAGDALENA		2396,28
VEGA PEÑAFLOR, JHON ROBERT		2396,28
VELAZQUEZ AHUMADA, JOSE LUIS		2396,28
VISIEDO BALLE, MARIA ASCENSION		2396,28
ZEROUALI , FAIZA		2715,78
TOTAL BENEFICIARIOS: 93	TOTAL:	228.605,04

